

## REGLAMENTO

# San Silvestre BUITRAGO DEL LOZOYA – 18<sup>a</sup> edición

## Art. 1- Organizador, fecha, hora y lugar de celebración

El Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, organiza, el próximo **28 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas**, la “XVIII San Silvestre Buitrago del Lozoya”, con dos recorridos de aproximadamente 9 y 4 kilómetros. La salida será en **Plaza de Picasso** y la llegada será en **Plaza de la Constitución** de Buitrago del Lozoya.

La carrera mini-infantil se realizará a las **11:00 horas** en la **Plaza de Picasso**.

## Art. 2- Participación

Podrán participar todas las personas que así lo deseen y posean condiciones físicas adecuadas. Los menores de edad que participen lo harán bajo supervisión y responsabilidad de adulto a cargo de quien se encuentre.

## Art. 3- Categorías

Todos los/as corredores/as estarán encuadrados en las siguientes categorías:

- Categoría única masculina
- Categoría única femenina
- Categoría primer “buitrageño” masculino
- Categoría primer “buitrageña” femenina

## Art. 4- Trofeos

Obtendrán trofeo y un regalo de algún patrocinador de la carrera, las tres personas que completen el recorrido en el menor tiempo en cada categoría única en la distancia de mayor longitud.

Obtendrán también trofeo los primeros de las dos categorías restantes.

## Art. 5- Clasificaciones

El control de tiempos y puestos corre a cargo de la organización, publicándolos posteriormente en la web del club Trinorte en [trinorte.es](http://trinorte.es)

Art. 6- Inscripciones  
Las inscripciones (carrera general), se deberán realizar a través de [trinorte.es](http://trinorte.es) o la página [YouEvent](http://YouEvent).

Se admitirán inscripciones el día de la prueba a partir de las 09:30 h. hasta 15 minutos antes del inicio de esta, en lugar habilitado al efecto y que se encontrará en Plaza Picasso, mostrando el DNI.

Los inscritos on line recogerán el dorsal en el lugar y horarios descritos en el párrafo anterior.

## Art. 7- Devolución importe inscripción

No se devolverá el importe de la inscripción en ninguna circunstancia.

## Art. 8- Responsabilidad

La organización pondrá todos los medios para el perfecto desarrollo de la prueba, no haciéndose responsable de los daños que puedan causar o causarse los participantes durante la misma.

Todos los participantes deberán acogerse a unas mínimas normas de civismo y ciudadanía durante la celebración del evento, pudiendo la organización descalificar o invitar a su marcha si así lo considerase oportuno y siempre, ante comportamientos antideportivos o la creación de riesgo para el resto de participantes.

El dorsal es personal e intransferible, de uso obligatorio y deberá llevarse en lugar visible en la parte del torso durante toda la carrera.

## Art. 9- Otros

La mera inscripción implica la aceptación del reglamento y declaración de encontrarse en buen estado de salud y forma suficiente para realizar la prueba.

Todos los aspectos que no estén recogidos en el presente reglamento serán resueltos insitu por la organización.



## Art. 10- Medio ambiente y sostenibilidad

La prueba promueve el respeto al entorno natural y urbano de Buitrago del Lozoya. Queda terminantemente prohibido arrojar residuos fuera de las zonas habilitadas. El incumplimiento de esta norma podrá ser motivo de descalificación. Se recomienda a los participantes el uso de botellas o vasos reutilizables.

## Art. 11 – Cesión de derechos de imagen

La inscripción en la prueba implica la autorización para que la organización pueda utilizar las imágenes, vídeos o grabaciones realizadas durante la carrera en las que aparezcan los participantes, con fines exclusivamente informativos o promocionales del evento.